



Resolución No. 310-AD-79

Lima, 12 de abril de 1979

CONSIDERANDO :

Que con fecha 22 de Diciembre de 1978 se ha expedido el Decreto-Ley N°22399 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 1979 y con fecha 15 de Enero de 1979 la Resolución Jefatural N°0076-AD-79 que aprueba el Presupuesto Analítico - del Sub-Programa 1063.1 - Expansión de las Actividades de Recreación.

Que para dar cumplimiento al Plan Operativo de la Dirección Nacional de Recreación se ha programado la Actividad : RECREACION SOCIO-CULTURAL, Código 1063.1.03.R.S.C.;

Que para la realización de la Actividad mencionada en - el Considerando anterior, es necesario autorizar su cumplimiento; y

Con la opinión favorable de la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con el V°B° de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ART. 1°.- Aprobar la ejecución de la Actividad RECREACION SOCIO-CULTURAL del Plan Operativo de la Dirección Nacional de Recreación.

ART. 2°.- Forma parte de la presente Resolución el Presupuesto Analítico adjunto que se afectará al Programa 1063 - Desarrollo del Sistema RED; Sub-Programa 1063.1. - Expansión de las Actividades de Recreación; Actividad 1063.1.01. Fomento y Apoyo de las Actividades Recreativas; y el Cronograma de Tareas.

Regístrese y Comuníquese.




VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

DINAR/EGS
GAN/1p.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

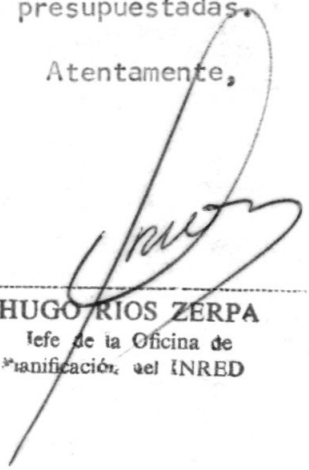
INFORME N° 073/79 OP

A : JEFE DEL INRED
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Opinión sobre Actividades solicitadas
FECHA : Lima, 27 de Marzo de 1979

Es grato dirigirme a usted, a fin de manifestar
le que la Oficina a mi cargo, opina favorablemente por los cinco -
(05) Proyectos de Resoluciones en los que solicitan la aprobación
de las Actividades del Plan Operativo de la Dirección Nacional de
Recreación, las mismas que se encuentran presupuestadas.

Atentamente,




HUGO RÍOS ZERPA
Jefe de la Oficina de
Planificación del INRED

OP/HRZ
rtp.

c.c.: Area Presup.
Archivo

INRED

OP

Reg. No.

0227

Ingreso:

26/3/79

Hora:

1:07 p.m.

M E M O R A N D U M

Firm CORRESPONDENCIA INTERNA

No 046/79-DINAR

Fecha 26/3/79

DE: DIRECTOR NACIONAL DE RECREACION

A: JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION

Asunto Remisión Proyectos de Resoluciones.

Referencia

De conformidad a las observaciones anotadas en el Memorándum N°079-79-OP a los Proyectos de Resoluciones de actividades de esta Dirección Nacional, cumpla con remitir a la Oficina a su cargo, para la opinión respectiva, los mencionados Proyectos con las correcciones realizadas.

Atentamente,



Instituto Nacional de Recreación
Educación Física y Deportes

Dr. EVANILDO GOM. Z. GARCIA
Director Nacional de Recreación

DINAR

1p.

ADJ : Proyectos de Resoluciones (5)



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

RESOLUCION N°310-AD-79

Lima, 12 de abril de 1979

DIRECCION NACIONAL DE RECREACION

ACTIVIDAD : RECREACION SOCIO-CULTURAL

CRONOGRAMA DE TAREAS

- 1979-

TAREAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1.- <u>EJECUCION</u>												
1.1. <u>Juegos Interdistritales</u>												
1.1.1. Festival de Coros												
1.1.2. Festival de Peñas												
1.1.3. Festival Escénico												
1.1.4. Festival de Recreación Familiar.												
2.- <u>SUPERVISION</u>												
3.- <u>EVALUACION</u>												

DINAR/EGS
GAN/1p.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

RESOLUCION N°310-AD-79

Lima, 12 de abril de 1979

DIRECCION NACIONAL DE RECREACION

ACTIVIDAD : RECREACION SOCIO-CULTURAL

PRESUPUESTO ANALITICO

CODIGO	PARTIDAS	CANTIDAD
01.00	REMUNERACIONES	150,000.00
01.17	Del empleado eventual contratado	150,000.00
02.00	BIENES	150,000.00
02.06	Materiales de escritorio	80,000.00
02.14	Materiales de impresión	60,000.00
02.15	Materiales fotográficos y fonotécnicos	10,000.00
03.00	SERVICIOS	65,000.00
03.01	Pasajes, viáticos y asignaciones	5,000.00
03.03	Movilidad local	50,000.00
03.09	Embalaje, flete y almacenaje	10,000.00
04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12,000.00
04.01	Al Seguro Social del Perú (Enfermedad-Maternidad).	3,000.00
04.02	Al Seguro Social del Perú (SNP)	9,000.00
TOTAL :		377,000.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

- Ingresos Propios :

377,000.00

=====

DINAR/EGS
GAN/1p.